

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA FÚTBOL SALA

FEDDI 2025



SEGOVIA

6 AL 9 DE FEBRERO 2025



CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FÚTBOL SALA FEDDI 2025

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

FEDEACYL (Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León)

COLABORA:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

ASISA

John Smith

Comité Paralímpico Español

Junta de Castilla y León

Ayuntamiento de Segovia

Fundación Personas Segovia

DATOS INFORMATIVOS:

- **Sede:** Segovia
- **Fechas del Campeonato de España:** 6 al 9 de febrero
- **Fecha límite de inscripción al Campeonato:** 15 de enero de 2025
- **Fecha límite para realizar el pago de la cuota de inscripción y tramitación de licencias:**
15 de enero de 2025



1. ALOJAMIENTO

Tras la Asamblea Ordinaria del 1 de julio de 2023, en la que se acordó la eliminación de las plazas subvencionadas por parte de FEDDI. Debido a esto, **la organización no se hará responsable de ningún coste sobre el alojamiento y la manutención de los deportistas/técnicos de los clubes participantes en el Campeonato.** (Véase en el Reglamento De Licencias e Inscripciones FEDDI 2025).

Hotel de referencia para el Campeonato:

HOTEL PUERTA DE SEGOVIA

Dirección: Ctra. de Soria, 12, 40196 Segovia España

Contacto (hacer referencia a la participación en el Campeonato de España FEDDI):

+34 921 437 161

+34 921 428 692

info@hotelpuertadesegovia.com

<https://www.hotelpuertadesegovia.com/>

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Pabellón Pedro Delgado

[C. Dámaso Alonso, 40006 Segovia](#)



Pabellón María Martín

[C. del Greco, 2, 40006 Segovia](#)



3. INSCRIPCIÓN

3.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2025)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la **LICENCIA FEDDI** o **LICENCIA AUTONOMICA** validada por FEDDI. Estas licencias se tramitan por la plataforma de [Licencias FEDDI](#). Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Para que un club pueda participar en el Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI **antes de la fecha límite puesta en esta convocatoria**. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.

3.2. Proceso de Inscripción

- Para la inscripción general del equipo con deportistas y personal técnico, deberá realizarse a través del Excel "INSCRIPCIÓN_FÚTBOL SALA_FEDDI_2025" (enviar en formato Excel no pdf), cumplimentando todos los datos requeridos. **Las personas que no estén en este listado no podrán tener acceso a la instalación.**
- Enviar la inscripción a a.cumplido@feddi.org

- Realizar el pago de la cuota de inscripción total de los asistentes al campeonato en el siguiente número de cuenta: CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439. El proceso de inscripción no quedará formalizado hasta que no se realice el pago de la inscripción.
- Enviar el justificante de pago a secretaria@feddi.org

3.3. Cuotas de inscripción

PRECIOS	
Cuota de inscripción al campeonato	20 € por persona (deportista/técnico/delegado)

4. NORMATIVA DE COMPETICIÓN

1. Este Campeonato de España se regirá por la normativa de la Federación Española correspondiente con las modificaciones y adaptaciones realizadas por FEDDI en su reglamento.
2. Para que un deporte se considere oficial y pueda celebrarse, deberá contar con la inscripción mínima de 3 clubes distintos.
3. Para establecer los cabezas de serie, se tendrá en cuenta la clasificación del último año.
4. La normativa específica del deporte, determina el sistema de asignación de grupos.
5. Cuando un equipo no tenga ranking del último año en el que se ha celebrado el campeonato, será distribuido en los grupos por sorteo.
6. FEDDI podrá establecer divisiones en los diferentes niveles de participación
7. FEDDI determinará los integrantes de cada división en función de la clasificación del último año.
8. Las primeras divisiones de cada nivel estarán formadas por un máximo de 8 equipos.
9. Los equipos que carezcan de Ranking, se inscribirán en la última división del Nivel que les corresponda. (En las ocasiones en las que la división más alta no esté completa, existirá la



posibilidad de que algún equipo, aun no teniendo ranking del año anterior, pueda inscribirse en dicha división. Deberá acreditar que tiene nivel suficiente para participar en esa división).

4.1. ASCENSOS Y DESCENSOS

Los ascensos y descensos en los Campeonatos FEDDI en deportes colectivos y especialidades de equipo, se establecerán en función del número de equipos inscritos en cada división y/o nivel:

- Cuando se produzca una inscripción de 7 equipos o más, ascenderán los dos primeros clasificados y descenderán los dos últimos equipos. En el caso de las segundas divisiones los equipos clasificados a partir del 7 puesto podrán descender a la división inferior o mantener nivel y división.
- Cuando se produzca una inscripción de 5 o 6 equipos, ascenderá y descenderá un equipo (Primero y último clasificado).
- Cuando se produzca una inscripción de 4 equipos, ascenderá el Campeón y no descenderá ninguno.
- Cuando se produzca una inscripción de 3 equipos, no ascenderá ni descenderá ninguno.
- La obligatoriedad de ascender o descender irá vinculada tanto al nombre del equipo como a sus integrantes. Un equipo podrá solicitar el no ascenso cuando se produzca una modificación en el mismo de más del 75% de los integrantes. Para ello deberá acreditar el nuevo nivel del equipo con el objetivo de poder inscribirse en una división o nivel inferior del que le correspondiera por ranking.



CLASIFICACIÓN 2024 Y ASCENSOS - DESCENSOS PARA 2025

COMPETICIÓN 1ª DIVISIÓN		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
S.D. CÁDIZ C.F. FUNDACIÓN	ANDALUCÍA	1º
AMISTAD ALCORCÓN "A"	COMUNIDAD DE MADRID	2º
REALIDAD TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA	3º
CD ADAS SALAMANCA "A"	CASTILLA Y LEÓN	4º
APADIS F.S.	COMUNIDAD DE MADRID	5º
A.D. DISCAPAGUA	CANARIAS	6º
ALTER VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	7º
A LA PAR BANKINTER	COMUNIDAD DE MADRID	8º
DESCIENDE: A LA PAR BANKINTER		

COMPETICIÓN 2ª DIVISIÓN		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
C.D. ABDERA FENICIA	ANDALUCÍA	1º
C.D. ROGELIO S.R.	CASTILLA LA MANCHA	2º
FEAPS LA RIOJA	LA RIOJA	3º
CD PRIMI SPORT	REGIÓN DE MURCIA	4º
NO HAY LÍMITE YECLA	REGIÓN DE MURCIA	5º
A.C.D.E.	CANTABRIA	6º
ASCIENDE: C.D. ABDERA FENICIA DESCENDE: A.C.D.E		



ADAPTADA 1ª DIVISIÓN		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
CDU CIEZAPS	REGIÓN DE MURCIA	1º
ADIL FUNDACIÓN ESFERA	COMUNIDAD DE MADRID	2º
MOVISTAR INTER DIVERSIDAD	COMUNIDAD DE MADRID	3º
C.D. TENERIFE IBERIA TOSCAL F.S.	CANARIAS	4º
AMISTAD ALCORCÓN "B"	COMUNIDAD DE MADRID	5º
FEDDIG 2008	COMUNIDAD DE MADRID	6º
ADISLI METROPOLITANO	COMUNIDAD DE MADRID	7º
<p>ASCIENDEN: CDU CIEZAPS Y ADIL FUNDACIÓN ESFERA</p> <p>DESCIENDEN: FEDDIG 2008 Y ADISLI METROPOLITANO</p>		

ADAPTADA 2ª DIVISIÓN		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
C.D. ARGANDA FUTSAL "A"	COMUNIDAD DE MADRID	1º
C.D. MILENIO	CANARIAS	2º
AFANDICE	COMUNIDAD DE MADRID	3º
AIDEMAR CFS PINATAR	REGIÓN DE MURCIA	4º
S.D. APROMPSI - JAÉN PARAISO INTERIOR F.S.	ANDALUCÍA	5º
ATLÉTICO FORTIUS ASPAPROS	REGIÓN DE MURCIA	6º
C.D. PURÍSIMA CAJA RURAL DE GRANADA	ANDALUCÍA	7º
SAD TUPUJUME "A"	COMUNIDAD DE MADRID	8º
C.D. DISCAN	CANTABRIA	9º

ADISLI AVIACIÓN	COMUNIDAD DE MADRID	10°
FUNDACIÓN SER	COMUNIDAD DE MADRID	11°
APANDIS - PEÑA MADRIDISTA "CIUDAD DEL SOL"	REGIÓN DE MURCIA	12°
C.D. ADDIN	CANARIAS	13°
<p>ASCIENDE: C.D. ARGANDA FUTSAL "A" Y C.D. MILENIO PUEDEN DESCENDER O MANTENER CATEGORÍA: DESDE EL 7° PUESTO</p>		

HABILIDADES DEPORTIVAS		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
S.D. APROMPSI BJ21 PARAISO INTERIOR F.S.	ANDALUCÍA	1°
A.D. TENSALUS	CANARIAS	2°
C.D. ADAS SALAMANCA "B"	CASTILLA Y LEÓN	3°
C.D. ASPAJUNIDE	REGIÓN DE MURCIA	4°
C.D. ARGANDA FUTSAL "B"	COMUNIDAD DE MADRID	5°
SAD TUPUJUME "B"	COMUNIDAD DE MADRID	6°
<p>ASCIENDE: S.D. APROMPSI BJ21 PARAISO INTERIOR F.S.</p>		

4.2. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2025

- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- Se otorgará la máxima puntuación a partir de que haya 4 equipos. Si hay 3 clubes o menos, la puntuación máxima estará determinada por el número de participantes.

4.3. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

NIVELES DE PARTICIPACIÓN	
<p>NIVEL I COMPETICIÓN</p>	<p>Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.</p>
<p>NIVEL II ADAPTADA</p>	<p>Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.</p>
<p>NIVEL III HABILIDADES DEPORTIVAS</p>	<p>Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.</p>



4.4. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- En todos los niveles de participación se convocan las categorías: **masculina y femenina**.
- En los niveles de adaptada y de habilidades deportivas, si algún equipo tuviera alguna jugadora femenina y necesitará completar algún equipo podrá inscribirla en el equipo.
- Si hubiera falta de quorum en alguna de las categorías femeninas podrá disputarse una competición mixta.

5. DESARROLLO DEL CAMPEONATO: (salvo modificación de última hora)

Jueves 6 de febrero	15:00h a 20:30h
Viernes 7 de febrero	9:00h a 19:40h
Sábado 8 de febrero	9:00h a 20:15h
Domingo 9 de febrero	9:00h a 14:00h

El campeonato se desarrollará en jornadas con horario ininterrumpido.

5.1. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del campeonato, siendo **responsabilidad de cada club** el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.



6. SERVICIO MÉDICO

- Durante el Campeonato, se contará con asistencia sanitaria en la instalación que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.
- **Toda competición nacional estará sujeta a la normativa de dopaje** debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por el AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas: https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2023-11/2024list_final_sp_28_nov_2023.pdf

7. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

- Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través de correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción.
- Para la comunicación durante la celebración del Campeonato, cada equipo deberá nombrar un responsable de equipo.
- Se habilitará un canal de TELEGRAM donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del campeonato y de los posibles cambios que pudieran surgir durante la celebración del evento.



8. DISPOSICIONES FINALES

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

CLAUSULA DE GÉNERO

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

